



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Mejores
Peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Comas, 12 de mayo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 076 -2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

Señores:

**PERSONAL BENEFICIARIO DEL PLAN DE TELEFONÍA Y DATOS – DU 034-2021
(COORDINADOR DE REI, DIRECTIVOS, DOCENTES, AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LAS II.EE.
PÚBLICAS, ENTRE OTROS DE LA UGEL 04)**

Presente. –

ASUNTO : WEBINAR sobre proceso de Servicio de Planes de Telefonía y Datos
(Recarga de servicios de llamadas, internet y SMS) para el personal
vinculado directamente al servicio educativo – mes mayo - 2021

REFERENCIA :
- Oficio Múltiple N° 00017-2021-MINEDU/VMGP-DITE
- Decreto de Urgencia 034-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y en el marco del Decreto de Urgencia 034-2021, poner en su conocimiento que se ha iniciado el proceso de Recarga de Planes de Telefonía y Datos para el personal vinculado directamente al servicio educativo (en adelante, Recarga MINEDU), el mismo que tiene como objetivo asegurar condiciones mínimas de conectividad para permitir optimizar el trabajo técnico pedagógico de los actores educativos en favor de los estudiantes de las instituciones educativas públicas de educación básica.

Es necesario indicar que, se realizará la adquisición de planes de telefonía y datos (recarga de servicios de llamadas, internet y mensajes de texto) para el personal vinculado directamente al servicio educativo público, con la finalidad de que sean utilizados en favor de los estudiantes de las instituciones educativas públicas de educación básica (*el personal beneficiario se encuentra detallado en el Anexo 01: Docentes y otro personal vinculado directamente al servicio educativo beneficiarios según el Decreto de Urgencia N° 034-2021, adjunto al presente oficio*)

Por lo mencionado, se llevará acabo **el día 13 de mayo de 2021 a las 6 pm**, el WEBINAR sobre la actualización de información del personal docente y otro personal vinculado al Sector Educativo para el beneficio de Planes de Telefonía y Datos, el mismo que tiene como objetivo explicar la recolección de datos a través de la Plataforma MUNDO IE, a dicho webinar se podrá acceder a través del siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/89566886438> y también mediante la transmisión en vivo en el Facebook oficial de la UGEL04, por lo que se solicita la participación del personal beneficiario de la Recarga MINEDU.

Sin perjuicio de lo mencionado, aquel personal que no desee recibir el beneficio de la Recarga MINEDU, tiene la facultad de renunciar a este beneficio, para lo que debe llenar el Anexo 02, del presente oficio, indicando expresamente que no desea el beneficio.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

*Mejores
Peruanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000001-2021-UGL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



WILLY VÁSQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04

WVR/J.ASGESE



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo*Mejores
Peruanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**Anexo 01: Docentes y otro personal vinculado directamente al servicio educativo
beneficiarios según el Decreto de Urgencia N° 034-2021**

Dirección General	Dirección de línea	Beneficiarios
DIGEIBIRA	DISER	Coordinador(a) de Residencia Estudiantil
		Responsable de Bienestar
		Coordinador(a) de CRFA
		Promotor(a) de Bienestar
		Coordinador(a) de Secundaria Tutorial
		Docentes Tutores
	DEBA	Facilitadores
		Acompañantes
		Coordinadores distritales
DIGEBR	DEI	Promotoras educativas comunitarias
		Profesoras coordinadoras
		MSE Flexible - Docentes Practicantes (piloto)
	DES DEFID	Psicólogos
		Educadores musicales
DIGESE	DEBE	Intérprete de Lengua de Señas Peruana para EBR/EBA
		Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana para EBR/EBA
		Profesional en Psicología
		Profesional en Educación
		Profesional de Tecnología Médica para CEBE
		Educador (a) Musical Especializado de Orquestando EBE
		Profesional de Terapia Física para los Programa de Intervención Temprana
		Profesional en Educación Especial I para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial
		Profesional en Educación Especial para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo*Mejores
Peruanos
Siempre***“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”****“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

	DEBEDSAR	Docentes
		Profesionales de la Red COAR
	SEHO	Coordinador educativo
		Especialista pedagógico
		Psicólogos
DIGEDD	DITEN	Directores
		Jerárquicos
		Profesores de los programas educativos de los distintos niveles
		Auxiliares de educación
DIGC	DIGE	Coordinación de Convivencia Escolar
		Coordinador de Red Educativa Rural

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo*Mejores
Peruanos
Siempre***“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”****“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”****ANEXO 02: Carta de desistimiento de plan de datos**

Lima, XX de XXXX de 2021

CARTA _____ - 2021 - _____

Señor(a)

Director(a) de la
Unidad de Gestión Educativa Local de _____Presente. -

Asunto : Renuncia al beneficio de “Recarga MINEDU”

Referencia : Decreto de Urgencia N°034-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo de manera cordial, y a la vez, manifestarle que en aplicación con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 0342021, en el marco de la implementación del servicio de educación no presencial, a consecuencia del COVID-19, solicito dar de baja y retiro de la lista de beneficiarios del proceso de recarga de planes de telefonía y datos para los meses que se encuentre vigente la Recarga MINEDU dirigido a docentes y otro personal vinculado al servicio educativo que señala la normativa de referencia.

A continuación, se detallan los datos personales.

Nombres Apellidos y	DNI	Correo electrónico	Celular	Operador

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Nombres y apellidos

DNI: _____